



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0024138/2011

Córdoba, 19 de septiembre de 2011.

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 665/2011 se aprobó la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 435/2011, donde se propone el Jurado de Concurso de Profesor;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 25/08/2011;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el siguiente cargo:

CARRERA DE MEDICINA

- **1° CÁTEDRA DE CLÍNICA UROLÓGICA – Hospital Nacional de Clínicas.**

Cargo: 1 (un) Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva.

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 665/2011 y RHCD N° 435/2011.

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 03 al 31 de Octubre de 2011**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.jf



848